



PARTIDO DE
PERGAMINO

OFICINA DE EMPLEO

PROMOVER (PIL)

Contrataciones de personas con discapacidad y aplicación de todos los beneficios impositivos vigentes, con costo laboral cero.



Leyes aplicadas:

Ley N° 24,013 ART 87.

La misma prevé la exención del 50% en aportes patronales en el primer año de contratación.

Ley N° 26,476 (Regulación impositiva)

Ella prevé una reducción de 50% en las contribuciones patronales en el primer año y el 25 % en el segundo.

Ley Nacional 22,431 ART. 23

“Los empleadores que concedan empleo a personas con discapacidad tendrán derecho al computo, a opción del contribuyente, de una deducción especial en la determinación del Impuesto a las Ganancias o sobre Capitales, equivalente al 70% de las retribuciones correspondientes al personal discapacitado en cada periodo fiscal”

Ley N°20,628 ART. 80

“Todos los gastos incurridos para sostener la fuente gravada son deducibles de este impuesto, siendo la alícuota variable si el sujeto pasivo es una persona física que puede llegar al 35% como máximo y en el caso de personas jurídicas será calculado siempre a tasa mayor”

Ley 10,592 ART 17

“Los empleadores de las personas discapacitadas podrán imputar como pago a cuenta del Impuesto a los Ingresos Brutos, el equivalente al 50% de las remuneraciones nominales que reciban aquellas”



PARTIDO DE
PERGAMINO

OFICINA DE EMPLEO

PROMOVER (PIL)

Requisitos:

- *Certificado de discapacidad extendido por autoridad Nacional o Provincial
- *Alta temprana como trabajador discapacitado
- *Carga en la pagina de ARBA o DDJJ con los datos del trabajador discapacitado.

Acompañamiento económico Promover (PIL)

Empleado con remuneración bruta \$10000
Contribuciones patronales(según art.87 Ley 24,013 – 50%)

Monto desembolsado por el empleador
\$11,850

Aplicación de todos los artículos que fomentan la contratación de personas con discapacidad.

Aplicación art. 80 Ley 20,628 \$4150

Aplicación ART. 23 Ley 22,431 \$2450

Aplicación del art.208 Cod.F. Pcia. \$5000

Programa PROMOVER PIL \$7300

Total de ahorro \$18900

COSTO SALARIAL \$-8900

Durante 12 meses



PARTIDO DE
PERGAMINO

OFICINA DE EMPLEO

Programa Jóvenes con Mas y Mejor trabajo

Pueden participar jóvenes de **18 a 24 años de edad**, con residencia permanente en el país, que no hayan finalizado sus estudios primarios o secundarios y estén desempleados.

El Programa cuenta con la orientación y acompañamiento, que te brindarán los elementos necesarios para la identificación de:

- * Tus intereses, necesidades y prioridades.
- * Las particularidades de tu entorno social y productivo.
- * La revalorización de tus saberes y tus habilidades para el trabajo.
- * Estrategias adecuadas para planificar y desarrollar tu camino de búsqueda, formación y acceso al empleo.

Acciones del Programa

- * Hacer cursos introductorios al trabajo;
- * Aprender un oficio;
- * Terminar tus estudios primarios y/o secundarios;
- * Generar un emprendimiento productivo;
- * Realizar prácticas laborales ;
- * Contar con asesoramiento para conseguir un empleo.

Todas las acciones que se realizan bajo el Programa están becasadas por el Ministerio de Trabajo.

***Para inscribirte acércate a la Oficina de Empleo.**



PARTIDO DE
PERGAMINO

OFICINA DE EMPLEO

ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO

APRENDIZAJE PRACTICO EN EMPRESAS QUE BRINDA HERRAMIENTAS AL TRABAJADOR/A PARA PODER DESENVOLVERSE EN UN PUESTO DE TRABAJO.

Proceso de aprendizaje

- *Los aprendices llevan a cabo acciones de formación teórica y practica en puesto de trabajo.
- *Se asigna un tutor de la empresa para acompañar al aprendiz.
- *No hay relación laboral entre trabajador y la empresa mientras dure el entrenamiento.

Jornada y duración de las acciones

- *Las acciones se desarrollan en jornadas De 4 hs diarias hasta 20 hs semanales.
- *Se pueden llevar a cabo de Lunes a Viernes de 05,00 a 22 hs.
- *Su duración máxima es de 6 meses.

Prestación del servicio

- *La empresa debe brindar a los aprendices un Seguro de Accidentes Personales.
- *También debe otorgarles Cobertura de salud.

Monto de ayuda económica que reciben los participantes

La ayuda económica que percibirán los participantes será de \$5400.

	Micro Hasta 5 trabajadores	Pequeña De 6 a 15 trabajadores	Mediana De 16 a 80 trabajadores	Grande Mas de 80 trabajadores
Aporte MTEy SS	\$5400	\$4900	\$4200	\$2800
Aporte empresas	\$0	\$500	\$1200	\$2600

*Seguro de Accidentes personales Ley 17418
*Programa medico obligatorio



PARTIDO DE
PERGAMINO

OFICINA DE EMPLEO

PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL EN EMPRESAS

INCENTIVO ECONOMICO PARA LA CONTRATACION DE TRABAJADORES QUE LAS EMPRESAS PUEDEN DESCONTAR DEL SALARIO QUE CORRESPONDA SEGÚN LA NORMATIVA APLICABLE.

Apoyo a nueva contrataciones

*Se apoyan en nuevas contrataciones registradas que hagan las empresas en el marco de las Leyes de Contrato de Trabajo nº20744, Régimen de Trabajo Agrario nº 26727 y de Trabajo de la Industria de la Construcción nº 22250-

Registración de los Trabajadores

*Las empresas obligatoriamente deben registrar a los trabajadores dando el Alta Temprana a través de AFIP.

Mecanismo de pago del aporte

*Desde el MTEySS se paga un monto mensual al trabajador que las empresas descuentan del salario que tiene que abonar.

Aportes y contribuciones a la Seguridad Social.

*La empresa paga los aportes y contribuciones sobre la totalidad del salario.

Acompañamiento económico de MTEySS a las Empresas

PIL EMPALME

Duración
24 meses

Jornada completa

Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas

Aporte MTEySS

\$6000 (Jornada 8hs diarias)
\$3000 (Jornada 4hs. diarias)

Ahorro económico durante la duración del Programa

\$144000 (Jornada 8 hs diarias)

\$72000 (Jornada 4 hs diarias)



PARTIDO DE
PERGAMINO

OFICINA DE EMPLEO

BENEFICIOS ECONOMICOS POR PARTICIPAR DE LOS PROGRAMAS DE MTEySS

	Aporte MTEySS	Duración	Ahorro
EPT	\$5400	6 meses (plazo máximo)	\$32400
PIL EMPLAME (Media jornada)	\$3000	24 meses	\$72000
PIL EMPLAME (Jornada completa)	\$6000	24 meses	\$144000

EPT (CON DURACION MAXIMA) +
PIL EMPALME (JORNADA
COMPLETA)

\$176400 ahorro logrado
en **30 meses.**

EPT (CON DURACION MAXIMA) +
PIL EMPALME (MEDIA
JORNADA)

\$104400 ahorro logrado
en **30 meses.**



PARTIDO DE
PERGAMINO

OFICINA DE EMPLEO

Programa PIL PRIVADO

Programa destinado a empresas, en el cual se aplicaran beneficios económicos durante el periodo de 9 meses en en el caso de las mujeres y 6 meses en varones.

	Jornada Completa	Media Jornada
Micro	\$6500	\$2600
Pequeña	\$5600	\$2300
Mediana	\$4800	\$2000
Grande	\$3900	\$1600
Radicadas en Parque Industrial inscriptas en Registro Nacional de Parque Industriales	\$7300	\$3000